INFORME PARCIAL :	INFORME FINAL : X		
Cuota Número : 6			
ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
FECHA	**Día :** 30	**Mes :** Junio	**Año :** 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	PLACIDO CASTELLANOS CASTELLANOS BOHORQUEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 6,776,078		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	WILLIAM FERNANDO RENDON JARAMILLO		
IDENTIFICACIÓN	C.C 14,698,210		
CONTRATO No.	MP-0067-2026		
FECHA CONTRATO	**Día :** 13	**Mes :** Enero	**Año :** 2026
FECHA DE INICIO	**Día :** 14	**Mes :** Enero	**Año :** 2026
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	**Día :** 30	**Mes :** Abril	**Año :** 2026
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAñAS DE EDUCACIóN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIóN DE LA POLíTICA DE EDUCACIóN AMBIENTAL EN RELACIóN CON LA PROTECCIóN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			
DURACIÓN CONTRATO OTRO SI 1	**Día :** 30	**Mes :** Junio	**Año :** 2026
CDP No. 13 de 2026-01-06		**RP No.** 61 de 2026-01-14	
OTROSI 1 CDP No. 2379 de 2026-04-16		**OTRO SI 1 RP No.** 3120 de 2026-04-21	

Mediante OTROSI No. 1
Se adiciona valor por $8,000,000.
Se adiciona tiempo por 61 días.

(INFORME JURÍDICO)

Item	Seguimiento Jurídico	Cumple	Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las Actividades del contrato, se desarrollan conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El seguimiento jurídico del contrato verifica las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar.

Observaciones al informe jurídico: LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARON CONFORME A LOS TéRMINOS CONTRACTUALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y EL SISTEMA DE GESTIóN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). SE CERTIFICA QUE EL EXPEDIENTE (FíSICO Y ELECTRóNICO) SE ENCUENTRA ACTUALIZADO Y FOLIADO. SE HA CUMPLIDO RIGUROSAMENTE CON EL DEBER DE PUBLICIDAD EN EL SECOP II, GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA. A LA FECHA, NO SE HAN RECIBIDO REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL NI SE HAN INSTAURADO ACCIONES ADMINISTRATIVAS CONTRA EL CONTRATO.

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16,000,000
VALOR OTROSI Nro. 1	$ 8,000,000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 24,000,000
VALOR ANTICIPO	$ 0
VALOR PAGO PARCIAL(Corresponde al valor de la cuota a pagar)	$ 4,000,000
VALOR EJECUTADO(Corresponde al valor acumulado a la fecha del informe)	$ 24,000,000
SALDO CONTRATO	$ 0
PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X NO :

Observaciones al informe contable y financiero: LA REVISIóN DEL AVANCE FINANCIERO SE REALIZA DE FORMA PREVIA AL TRáMITE DE PAGO, VERIFICANDO LA CONSISTENCIA ENTRE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS, LAS EVIDENCIAS DE EJECUCIóN Y LOS APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIóN SOCIAL. EL CONTRATISTA MANIFIESTA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EL CUAL SE ENTIENDE PRESTADO CON LA FIRMA DEL INFORME, QUE LA PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACIóN DE APORTES (PILA) ADJUNTA CORRESPONDE FIELMENTE A LA EJECUCIóN DEL CONTRATO OBJETO DE ESTE PAGO. ASí MISMO, DECLARA QUE EL INGRESO BASE DE COTIZACIóN (IBC) REPORTADO HA SIDO CALCULADO SOBRE LA TOTALIDAD DE SUS INGRESOS PERCIBIDOS COMO INDEPENDIENTE DURANTE EL PERIODO, CONFORME SE FIRMA EN LA DECLARACIóN JURAMENTADA PARA EFECTOS DE RETENCIóN EN LA FUENTE, GARANTIZANDO QUE NO EXISTEN OTROS VíNCULOS CONTRACTUALES CON ENTIDADES PúBLICAS O PRIVADAS QUE OBLIGUEN A UNA COTIZACIóN SUPERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 135 DE LA LEY 1753 DE 2015. EL CONTRATISTA ASUME LA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA ANTE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE LA UGPP POR ELUSIóN O EVASIóN, EXIMIENDO A LA ENTIDAD Y AL SUPERVISOR DE TODA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR INEXACTITUD EN LOS DATOS DECLARADOS. SE DEJA CONSTANCIA DE LA SUSCRIPCIóN DE LA ADICIóN Y PRóRROGA, EXTENDIENDO EL PLAZO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y ADICIONANDO EL 50% DEL VALOR INICIAL, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL BAJO SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

Información del pago de seguridad social: El contratista presenta los soportes de pago de seguridad social.

Período	Nro. Planilla	Fecha Pago	Operador	Salud	Pensión	ARL
Junio 2026	1082957428	2026-06-21	Pago Simple	$ 218,900 E.P.S Sanitas	$ 280,200 Colfondos	$ 1 Positiva Compañia de Seguros Nivel: 4

IBC Contrato	IBC Planilla	Valor Pago Planilla
$ 1,600,000	$ 1,750,905	$ 499,101

Observaciones:

INFORME TÉCNICO VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS ASOCIADAS AL CONTRATO
El contratista presento a satisfacción el informe de actividades correspondiente a la cuota número 6, el supervisor da fe de lo presentado.

Nro.	Obligación	Observación

1	1. Apoyar la divulgación de contenido audiovisual y comunicativo, para las redes sociales y demás espacios virtuales de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente.	El Contratista Desarrollo La Obligaicon Sin Novedad., Articulo Con El Enlace De Comunicaciones, Y Realizo Las Producciones Audiovisuales.
2	2. Apoyar la realización jornadas de protección y bienestar animal, incluyendo las acciones educativas para prevención del maltrato animal.	El Contratista Apoyo Las Diferentes Jornadas De Desparasitacion Y Bienestar Animal En El Zona Urbana Del Muncipio Y Apoyo Las Capacitaciones Y Sensibilizaciona A La Comunidad.
3	3. Apoyar la proyección y respuesta oportuna de las PQRSFD, informes y reportes que le sean requeridos, garantizando el correcto archivo digital y físico de las mismas y sus soportes	El Contratista Apoyo La Proyeccion Y Respuesta De Las Pqrs Solicitadas Por La Comunidad.
4	4. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor del contrato y/o jefe de la dependencia.	El Contratista Desde El Programa De Protección Y Bienestar Animal Apoyo La Entrega De Ayudas Alimentarias A La Solcitantes Para El Bienestar Animal.

PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X	NO :	
FECHA INFORME	**DÍA:** 30	**MES :** Junio	**AÑO :** 2026
CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SI : X.	NO :	

Observaciones al informe :

El presente informe corresponde a la cuota Nro. 6 por valor de $4,000,000 según lo estipula el contrato Nro. MP-0067-2026-2026, por valor total de $24,000,000 que fue firmado el 13 de Enero de 2026.

La ejecución contractual presenta un desarrollo normal. Se certifica que no se han materializado los riesgos previstos en la matriz de riesgos del estudio previo. No ha sido necesario realizar ajustes a las condiciones técnicas ni se han presentado incidentes de incumplimiento. El contratista ha aportado los soportes de ejecución en debida forma, demostrando idoneidad y cumplimiento de las normas técnicas aplicables y las condiciones ofertadas en el proceso de selección.

Recibo a satisfacción de servicios :

Con la firma del presente contrato informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de MUNICIPIO DE PALMIRA, de los servicios prestados pactados en contrato Nro. MP-0067-2026.

Nota: en caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

Constancia de paz y salvo :

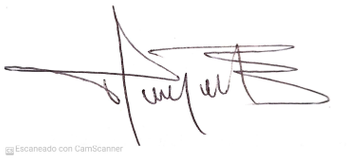
Que el contratista William Fernando Rendon Jaramillo con la Cédula de Ciudadanía Nro. 14698210, vinculado a MUNICIPIO DE PALMIRA, mediante Contrato de Prestación de servicios Nro. MP-0067-2026, durante el tiempo comprendido entre el 2026-01-13 y el 2026-06-30 a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad de la entidad, entregados por parte de esa oficina.

Así mismo se encuentra a paz y salvo del Archivo de Gestión documental, y otros sistemas, entregó Backup al Área de Sistemas.

CONCLUSIÓN:

Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 6.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los 30 días del mes de Junio de 2026.



Placido Castellanos Castellanos Bohorquez
Supervisor

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Revisado y autorizado por :	*pccastellanosb - Placido Castellanos Castellanos Bohorquez - IP: 190.144.251.110 - 2026-06*
Revisado y autorizado por :	*pccastellanosb - Placido Castellanos Castellanos Bohorquez - IP: 190.144.251.110 - 2026-06*
Revisado y autorizado por :	*pccastellanosb - Placido Castellanos Castellanos Bohorquez - IP: 190.144.251.110 - 2026-06*
Documento generado por :	*pccastellanosb - Placido Castellanos Castellanos Bohorquez - IP: 190.144.251.110 - 2026-06*

Informe No.	Contrato	Contratista	SOPORTE DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
6	MP-0067-2026	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO	
Objeto contractual			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, presento a continuación el detalle de las actividades realizadas, junto con los soportes de ejecución y el comprobante de pago de seguridad social:

Ítem	Obligación	Actividad desarrollada	Evidencias soporte de ejecución	Ubicación soporte
1	Apoyar la divulgación de contenido audiovisual y comunicativo, para las redes sociales y demás espacios virtuales de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente.	• El día 5 de junio encargó por parte de la directora Patricia Muñoz, el diseño de una pieza grafica para convocar a una jornada de protección, bienestar animal y adopción de caninos y felinos en el Centro Comercial Sembrador Plaza, dicha pieza será publicada en todas las redes sociales de la DGMA y la Alcaldía, también vía whatsapp en los grupos de interés. • En articulación con el enlace de comunicaciones, se realizó producción audiovisual de dos perritas rescatadas por el Programa de Protección y Bienestar Animal, las cuales fueron recuperadas y esterilizadas como parte de su proceso integral de atención y rehabilitación. Posteriormente, se adelantó una campaña de promoción para su entrega en adopción responsable, la cual es difundida a través de las redes sociales oficiales de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente y de la Alcaldía Municipal, con el propósito de sensibilizar a la comunidad y fomentar la tenencia responsable de animales de compañía.	Soportes disponibles en el Drive.	https://drive.google.com/drive/folders/1QfbaOgEULaEYWm0Lh2LbxyExR2M2nDAh
2	Apoyar la realización jornadas de protección y bienestar animal, incluyendo las acciones educativas para prevención del maltrato animal.	• El día 13 de junio se llevó a cabo una jornada integral de servicios a la comunidad en el Bulevar La Carbonera del barrio Zamorano organizada por Carabineros de Policia, por parte del programa de protección y bienestar animal de la DGMA se brindó apoyo en atención veterinaria y	Soportes disponibles en el Drive.	https://drive.google.com/drive/folders/1yYZALqgiKLKfwLS8IGTTGr9YE_aaRsD9

Informe No.	Contrato	Contratista	SOPORTE DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
6	MP-0067-2026	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO	
Objeto contractual			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			

Ítem	Obligación	Actividad desarrollada	Evidencias soporte de ejecución	Ubicación soporte
		desparasitación de animales de compañía, a su vez se llevaron algunos animales con el propósito de sensibilizar a la comunidad y fomentar la adopción tenencia responsable de animales de compañía. • Se participó de una mesa de trabajo en el noveno piso de la Alcaldía Municipal, con el propósito de evaluar diversas posiciones y consideraciones relacionadas con el desfile equino que se llevará a cabo en el marco de la Fiesta Nacional de la Agricultura. En este espacio se contó con la participación de representantes de la comunidad animalista, la Policía Ambiental y diferentes dependencias de la Administración Municipal, quienes analizaron aspectos técnicos, logísticos y normativos para el adecuado desarrollo de la actividad, haciendo especial énfasis en las medidas orientadas a garantizar el bienestar de los equinos participantes, las condiciones mínimas para su participación y las acciones de seguimiento y control que permitan salvaguardar su integridad antes, durante y después del evento. • El día jueves 18 de junio se llevó a cabo una jornada integral de servicios a la comunidad en el barrio Alfonso López, por parte del programa de protección y bienestar animal de la DGMA se brindó sensibilización sobre tenencia responsable de animales, apoyo en atención veterinaria y desparasitación		

Informe No.	Contrato	Contratista	SOPORTE DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
6	MP-0067-2026	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO	
Objeto contractual			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			

Ítem	Obligación	Actividad desarrollada	Evidencias soporte de ejecución	Ubicación soporte
		en articulación con la secretaría de Salud que suministró vacunación antirrábica para animales de compañía. Durante la actividad se identificaron y capturaron algunos felinos que presentaban heridas de consideración, miasis e infecciones, con el fin de brindarles la atención médico-veterinaria correspondiente y formular el tratamiento adecuado. Estas acciones se desarrollan en articulación con la comunidad animalista, que asumirá el proceso de recuperación de los animales bajo el seguimiento y acompañamiento de los profesionales veterinarios del programa, garantizando su rehabilitación y bienestar. • El día 3 de junio se brindó una charla de sensibilización solicitada por conjunto residencial Casas del Samán, en dicha reunión participó el equipo técnico del programa de protección y bienestar animal de la alcaldía, la administración del conjunto y residentes, se socializó la legislación vigente respecto a protección animal como las leyes 1774 y 2455 (ley ángel) así como el código de policía y convivencia (ley 18011) acordó de manera articulada un plan responsable que permita mitigar algunas problemáticas referidas por los residentes en el marco de la tenencia responsable.		

Informe No.	Contrato	Contratista	SOPORTE DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
6	MP-0067-2026	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO	
Objeto contractual			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			

Ítem	Obligación	Actividad desarrollada	Evidencias soporte de ejecución	Ubicación soporte
3	Apoyar la proyección y respuesta oportuna de las PQRSFD, informes y reportes que le sean requeridos, garantizando el correcto archivo digital y físico de las mismas y sus soportes.	Se proyectaron 3 (tres) oficios de respuesta a en atención a solicitudes presentadas ante la Administración Municipal con número de radicados: • 20260328271 • 20260323511 • 20260300341	Soportes disponibles en el Drive.	https://drive.google.com/drive/folders/1Ok7wmL7NIYUoXgLE8QpSDGNz3EZUmNAM
4	Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor del contrato y/o jefe de la dependencia.	• Desde el Programa de Protección y Bienestar Animal se realizó la entrega de ayudas alimentarias a dos ciudadanos que desarrollan una importante labor en favor de los animales del municipio. La primera beneficiaria atiende y alimenta colonias de felinos ferales ubicadas en el sector del Colegio Raffo Rivera y sus alrededores, mientras que la segunda es una animalista que trabaja en el rescate, refugio y esterilización de animales en condición de vulnerabilidad, especialmente felinos, brindando además apoyo al programa en la atención de diversos casos. Como soporte de esta actividad, se adjunta el acta de entrega correspondiente a los alimentos suministrados para el bienestar de estos animales.	Soportes disponibles en el Drive.	https://drive.google.com/drive/folders/1WDDadPNmM03jpQFfldNHVewQaUlnXlip

Los anexos físicos que soportan la ejecución se encuentran custodiados en el archivo de gestión de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente o han sido entregados formalmente al supervisor. Asimismo, la versión digital de dichos documentos está disponible en la carpeta del contrato alojada en el siguiente enlace de Google Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1RgXZH6yCN-LzqmoimBu2VLqF_jOC51RP bajo la administración del supervisor.

Informe No.	Contrato	Contratista	SOPORTE DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
6	MP-0067-2026	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO	
Objeto contractual			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			

Adicionalmente, certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. **1082957428** del mes de junio corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales MP-0067-2026, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Atentamente,



WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO
C.C. No. 14698210
e-mail: williamfercho@gmail.com

Informe No.	Contrato	Contratista	SOPORTE DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
6	MP-0067-2026	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO	
Objeto contractual			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			

Ítem	Obligación	Actividad desarrollada	Evidencias soporte de ejecución	Ubicación soporte
	INFORME FINAL	El presente documento tiene como finalidad presentar el consolidado general y los resultados analíticos derivados de la ejecución de los seis (6) informes parciales de actividades presentados por el contratista. A través del programa **PPANDA** (Programa de Protección Activa y Defensa Animal), adscrito a la Dirección de Gestión del Medio Ambiente (DGMA), se estructuraron estrategias de sensibilización sobre protección y bienestar animal, tenencia responsable de animales, apoyo y direccionamiento de atención clínica, concertación ciudadana, control poblacional y articulación interinstitucional para salvaguardar la fauna doméstica y silvestre en los sectores urbanos y rurales del municipio de Palmira.		
1	Apoyar la divulgación de contenido audiovisual y comunicativo, para las redes sociales y demás espacios virtuales de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente.	• **Cifras Globales:** Redacción, diseño conceptual y publicación de **7 piezas gráficas promocionales/campañas** y el desarrollo de **7 coberturas audiovisuales y registros técnicos** en terreno para las redes virtuales de la Alcaldía y la DGMA. • **Análisis de Generalidades y Tendencias:** o **Convocatorias Masivas:** Orientadas a dinamizar jornadas de adopción en espacios públicos clave como el Bulevar La Carbonera, la Ciclovía Municipal y el Centro Comercial Sembrador Plaza. o **Pedagogía en Copropiedades:** Diseño de herramientas comunicativas para convocar a	Soportes disponibles en el Drive.	https://drive.google.com/drive/folders/1vJsKg1EYWdQ_qaPgmqEdlAz2uOB8Bsng

Informe No.	Contrato	Contratista	SOPORTE DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
6	MP-0067-2026	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO	
Objeto contractual			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			

Ítem	Obligación	Actividad desarrollada	Evidencias soporte de ejecución	Ubicación soporte
		mesas de diálogo sobre tenencia responsable y manejo sanitario en unidades residenciales. ○ **Campañas de Adopción Digital:** Producción fotográfica y audiovisual enfocada en la promoción de perfiles de caninos y felinos que completaron exitosamente su ciclo de rescate, atención veterinaria y esterilización. ○ **Registro en Territorio:** Coberturas tipo video e imágenes sobre el despliegue operativo en jornadas de esterilización rural y operativos de rescate técnico de fauna en condiciones de vulnerabilidad extrema.		
2	Apoyar la realización jornadas de protección y bienestar animal, incluyendo las acciones educativas para prevención del maltrato animal**.**	• **Cifras Globales:** ○ **Apoyo a jornadas de Esterilizaciones Quirúrgicas Ejecutadas:** Un total de **265 cirugías** de control poblacional canino y felino. ○ **Apoyo y direccionamiento de Atención Clínica y Valoración:** Un total de **125 animales de compañía** asistidos con desparasitación y consulta veterinaria gratuita en territorio. ○ **Adopciones Efectivas Registradas: 10 ejemplares** entregados a familias definitivas bajo protocolos de responsabilidad.		https://drive.google.com/drive/folders/1vJsKg1EYWdQ_qaPgmqEdlAz2uOB8Bsng

Informe No.	Contrato	Contratista	SOPORTE DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
6	MP-0067-2026	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO	
Objeto contractual			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			

Ítem	Obligación	Actividad desarrollada	Evidencias soporte de ejecución	Ubicación soporte
		• **Análisis de Generalidades y Tendencias:** ○ **Descentralización del Servicio Quirúrgico:** Las 265 esterilizaciones se focalizaron estratégicamente en sectores vulnerables: 45 en el Barrio Monteclaro, 80 en la Vereda Piles, 95 en el Barrio Coronado y 45 en el Corregimiento Bolo Alizal. Cada jornada incluyó de forma obligatoria charlas educativas previas sobre cuidados posoperatorios y tenencia responsable. ○ **Estrategias Comunitarias Integrales:** Participación activa en las macro-jornadas institucionales *"Palmira es mi casa"* (Sectores Reservas de Zamorano y Barrio Buenos Aires), y atención a solicitudes de las Juntas de Acción Comunal (Barrio San José) y Carabineros de la Policía (Bulevar La Carbonera). En estas se fusionó la atención médica de la DGMA con los ciclos de vacunación antirrábica de la Secretaría de Salud. ○ **Abordaje de Casos Críticos en Jornadas:** Identificación y captura humanitaria de felinos con heridas de consideración, miasis e infecciones severas en el Barrio Alfonso López, articulando su posterior tratamiento y refugio con la red de voluntarios animalistas del municipio.		

Informe No.	Contrato	Contratista	SOPORTE DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
6	MP-0067-2026	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO	
Objeto contractual			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			

Ítem	Obligación	Actividad desarrollada	Evidencias soporte de ejecución	Ubicación soporte
3	Apoyar la proyección y respuesta oportuna de las PQRSFD, informes y reportes que le sean requeridos, garantizando el correcto archivo digital y físico de las mismas y sus soportes.	• **Cifras Globales:** Proyección, trámite y correcto archivo digital y físico de **33 respuestas, convocatorias e instrumentos formales estructurados**. ○ Radicado No. 20260018251 ○ Radicado No. 20260040671 ○ Radicado No. 20260229271 ○ Radicado No. 20260052821 ○ Radicado No. 20260056711 ○ Radicado No. 20260019311 ○ Radicado No. 20260018211 ○ Radicado No. 20260119241 ○ Radicado No. 20260094271 ○ Radicado No. 20260062451 ○ Radicado No. 20260059901 ○ Radicado No. 20260166571 ○ Radicado No. 20260117311 ○ Radicado No. 20260134611 ○ Radicado No. 20260073111 ○ Radicado No. 20260131471 ○ Radicado No. 20260213731 ○ Radicado No. 20260071541 ○ Radicado No. 20260033291 ○ Radicado No. 20260239901 ○ Radicado No. 20260260201 ○ Radicado No. 20260234291 ○ Radicado No. 20260251791 ○ Radicado No. 20260256021 ○ Radicado No. 20260231031 ○ Radicado No. 20260241281	Soportes disponibles en el Drive.	https://drive.google.com/drive/folders/1vJsKg1EYWdQ_qaPgmqEdlAz2uOB8Bsng

Informe No.	Contrato	Contratista	SOPORTE DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
6	MP-0067-2026	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO	
Objeto contractual			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			

Ítem	Obligación	Actividad desarrollada	Evidencias soporte de ejecución	Ubicación soporte
		○ Radicado No. 20260210551 ○ Radicado No. 20260245231 ○ Radicado No. 20260212161 ○ Radicado No. 20260328271 ○ Radicado No. 20260323511 ○ Radicado No. 20260300341 ○ TRD-108.1.48.4800000003.352.2026000016 ○ TRD-101.48.49.00000001001.352.20260000076		
4	Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor del contrato y/o jefe de la dependencia.	• **Cifras Globales / Acciones Clave:** Ejecución y soporte logístico a **múltiples visitas de verificación e inspección judicial**. • **Análisis de Generalidades de los Procedimientos Ejecutados:** ○ **Inspecciones Técnicas Escolares:** Despliegue de visitas en los claustros educativos Alfonso López Pumarejo y Julio César Arce, recomendando barreras físicas (mallas/angeos) en los restaurantes escolares frente a heces de palomas y organizando rutas de captura humanitaria para control biológico y esterilización de felinos. ○ **Acompañamiento Técnico a Desalojos Judiciales:** Apoyo operativo a la Inspección de Policía y Policía Nacional en un desalojo de alta complejidad en el Barrio Colombia. En el predio convivían dos familias con **11 caninos**; el	Soportes disponibles en el Drive.	https://drive.google.com/drive/folders/1vJsKg1EYWdQ_qaPgmqEdlAz2uOB8Bsng

Ítem	Obligación	Actividad desarrollada	Evidencias soporte de ejecución	Ubicación soporte
		programa gestionó que 3 partieran con los tenedores, 2 quedaran bajo custodia del dueño del inmueble y asumió de forma directa la custodia y valoración clínica de 4 cachorros para iniciar su ruta de adopción. o **Atención a Población Vulnerable y Habitantes de Calle:** Intervención en el Barrio Olímpico por un reporte de dos caninos atados a un árbol; se identificó que pertenecían a una ciudadana habitante de calle con necesidades económicas, por lo cual se priorizó el enfoque pedagógico y de bienestar sobre el sancionatorio. o **Mesas Técnicas Interinstitucionales de Alta Complejidad:** 1. Participación activa en las mesas técnicas lideradas por la **Universidad Nacional de Colombia** para aportar insumos de primera mano (censos, dinámicas de maltrato, sustitución de vehículos de tracción animal) destinados a la formulación de la nueva Política Pública de Bienestar Animal de Palmira. 2. Mesa de trabajo junto a la Gerencia de **Corfepalmira**, comunidad animalista y Policía Ambiental para unificar criterios normativos, logísticos y técnicos que		

Informe No.	Contrato	Contratista	SOPORTE DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
6	MP-0067-2026	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO	
Objeto contractual			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			

Ítem	Obligación	Actividad desarrollada	Evidencias soporte de ejecución	Ubicación soporte
		garanticen la protección y control riguroso de los equinos antes, durante y después del desfile de la Fiesta Nacional de la Agricultura. 3. Mesa de urgencia convocada por la **Personería Municipal** con Gestión del Riesgo y delegados de la empresa **Celsia** para indagar y buscar soluciones frente al incidente en el Barrio Sembrador, donde un procedimiento inadecuado de control de abejas provocó un ataque que causó la muerte de ocho caninos residenciales. o **Gestión de Alianzas y Ayudas Alimentarias:** Enlace estratégico y entrega formal de ayudas alimentarias de alta calidad (gestionadas ante Italcol) para rescatistas y voluntarios que custodian colonias felinas en condición de calle en sectores críticos como el Colegio Raffo Rivera.		

BALANCE FINAL DE EJECUCIÓN Y CONCLUSIONES

La ejecución contractual de **William Fernando Rendón Jaramillo** durante el primer semestre de 2026 demuestra un impacto estructural y positivo en el municipio de Palmira. El informe final resalta que la gestión del contratista se enfocó en un **análisis sistémico y preventivo de las problemáticas de bienestar animal**.

Destacan como hitos el apoyo a la masificación del control poblacional con 265 cirugías, la oportuna unificación de criterios normativos y sancionatorios con los Inspectores de Policía y entes departamentales, la estructuración técnica de planes sanitarios en las instituciones educativas y el soporte de datos directo para la

construcción de la Política Pública Municipal de Bienestar Animal junto a la Universidad Nacional de Colombia. Los soportes de actas, oficios proyectados y evidencias fotográficas reposan debidamente organizados y cargados en los repositorios digitales de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente.

Adicionalmente, certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes:

- **Enero 2026:** Planilla No. 1079081439
- **Febrero 2026:** Planilla No. 1079471797
- **Marzo 2026:** Planilla No. 1080674349
- **Abril 2026:** Planilla No. 1081490579
- **Mayo 2026:** Planilla No. 1081491591
- **Junio 2026:** Planilla No. 1082957428

corresponden al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales MP-0067-2026, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO
C.C. No. 14698210
e-mail: williamfercho@gmail.com

CONTRATO:	MP-0067-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO
VALOR DEL CONTRATO:	$24.000.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: PLACIDO CASTELLANOS BOHORQUEZ CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03
FECHA DE ACTA DE INICIO:	14 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	SEXTA ACTA PARCIAL
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$4.000.000

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. **Apoyar la divulgación de contenido audiovisual y comunicativo, para las redes sociales y demás espacios virtuales de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente**

   1.1.- Actividad: En articulación con el enlace de comunicaciones se realizó la producción, diseño y concepto de 1 pieza gráfica para convocatoria a jornada de adopción, protección y bienestar animal en el Centro Comercial Sembrador Plaza, dicha actividad se lleva a cabo de acuerdo al plan de acción del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: El día 5 de junio encargó por parte de la directora Patricia Muñoz, el diseño de una pieza grafica para convocar a una jornada de protección, bienestar animal y adopción de caninos y felinos en el Centro Comercial Sembrador Plaza, dicha pieza será publicada en todas las redes sociales de la DGMA y la Alcaldía, también vía whatsapp en los grupos de interés.

Soporte: pieza gráfica elaborada

1.2.- Actividad: En articulación con el enlace de comunicaciones se realizó la producción audiovisual de campaña para adopción de caninos rescatados en el marco de acciones del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: En articulación con el enlace de comunicaciones, se realizó producción audiovisual de dos perritas rescatadas por el Programa de Protección y Bienestar Animal, las cuales fueron recuperadas y esterilizadas como parte de su proceso integral de atención y rehabilitación. Posteriormente, se adelantó una campaña de promoción para su entrega en adopción responsable, la cual es difundida a través de las redes sociales oficiales de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente y de la Alcaldía Municipal, con el propósito de sensibilizar a la comunidad y fomentar la tenencia responsable de animales de compañía.

Soporte: captura de pantalla video elaborado

2. **Apoyar la realización jornadas de protección y bienestar animal, incluyendo las acciones educativas para prevención del maltrato animal.**

2.4.- Actividad: Jornada de bienestar animal organizada por Carabineros de Policía en el Bulevar la Carbonera del barrio Zamorano

Desarrollo de la actividad: El día 13 de junio se llevó a cabo una jornada integral de servicios a la comunidad en el Bulevar La Carbonera del barrio Zamorano organizada por Carabineros de Policia, por parte del programa de protección y bienestar animal de la DGMA se brindó apoyo en atención veterinaria y desparasitación de animales de compañía, a su vez se llevaron algunos animales con el propósito de sensibilizar a la comunidad y fomentar la adopción tenencia responsable de animales de compañía..

Soporte: registro fotográfico del desarrollo de la jornada

2.2.- Actividad: Se participó de una mesa de trabajo interinstitucional el 5 de junio convocada por la Gerencia de Corfepalmira, cuyo tema a desarrollar fue las consideraciones en la ejecución del desfile equino en el marco la Fiesta nacional de la Agricultura.

Desarrollo de la actividad: Se participó de una mesa de trabajo en el noveno piso de la Alcaldía Municipal, con el propósito de evaluar diversas posiciones y consideraciones relacionadas con el desfile equino que se llevará a cabo en el marco de la Fiesta Nacional de la Agricultura. En este espacio se contó con la participación de representantes de la comunidad animalista, la Policía Ambiental y diferentes dependencias de la Administración Municipal, quienes analizaron aspectos técnicos, logísticos y normativos para el adecuado desarrollo de la actividad, haciendo especial énfasis en las medidas orientadas a garantizar el bienestar de los equinos participantes, las condiciones mínimas para su participación y las acciones de seguimiento y control que permitan salvaguardar su integridad antes, durante y después del evento.

Soporte: Imagen de la reunión y listado de asistencia

2.3.- Actividad: Se participó de una Jornada integral de servicios a la comunidad en el barrio Alfonso López. Con el equipo PPANDA se atendieron algunos casos críticos de animales en condición vulnerable que se encontraban en el sector.

Desarrollo de la actividad: El día jueves 18 de junio se llevó a cabo una jornada integral de servicios a la comunidad en el barrio Alfonso López, por parte del programa de protección y bienestar animal de la DGMA se brindó sensibilización sobre tenencia responsable de animales, apoyo en atención veterinaria y desparasitación en articulación con la secretaría de Salud que suministró vacunación antirrábica para animales de compañía. Durante la actividad se identificaron y capturaron algunos felinos que presentaban heridas de consideración, miasis e infecciones, con el fin de brindarles la atención médico-veterinaria correspondiente y formular el tratamiento adecuado. Estas acciones se desarrollan en articulación con la comunidad animalista, que asumirá el proceso de recuperación de los animales bajo el seguimiento y acompañamiento de los profesionales veterinarios del programa, garantizando su rehabilitación y bienestar.

Soporte: registro fotográfico del desarrollo de la jornada

2.4.- Actividad: Se brindó charla de sensibilización sobre tenencia responsable de mascotas y manejo de animales ferales en la unidad residencial Casas del Samán

Desarrollo de la actividad: El día 3 de junio se brindó una charla de sensibilización solicitada por conjunto residencial Casas del Samán, en dicha reunión participó el equipo técnico del programa de protección y bienestar animal de la alcaldía, la administración del conjunto y residentes, se socializó la legislación vigente respecto a protección animal como las leyes 1774 y 2455 (ley ángel) así como el código de policía y

convivencia (ley 18011) acordó de manera articulada un plan responsable que permita mitigar algunas problemáticas referidas por los residentes en el marco de la tenencia responsable.

Soporte: acta de asistencia y registro fotográfico del desarrollo de la jornada

2.5.- Actividad: Consolidación de información sobre visitas, charlas de sensibilización, entrega de ayudas y jornadas de bienestar animal en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: Se hace recopilación y se suben al drive los datos de los casos atendidos, actas de visitas, jornadas de bienestar animal y oficios proyectados

Soporte: enlace para acceder al drive

https://drive.google.com/drive/folders/1_OE3YbHXBkqNgIsBIT3wdvy9OgyfFNKp

3. **Apoyar la proyección y respuesta oportuna de las PQRSFD, informes y reportes que le sean requeridos, garantizando el correcto archivo digital y físico de las mismas y sus soportes.**

3.1.- Actividad: Se brindó apoyo en la proyección de respuesta a requerimiento de la Alcaldía de Bogotá en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: Se proyectó un oficio de respuesta a la petición con radicado No **20260328271** en atención a la solicitud relacionada con el presunto caso de maltrato animal ocurrido en el municipio de Palmira durante el mes de mayo de 2026, se les informó que, una vez conocido el caso, el Programa de Protección y Bienestar Animal activó la ruta de atención correspondiente en articulación con la Policía Ambiental y demás autoridades competentes. Como parte de las actuaciones adelantadas, se realizó la valoración técnica del caso y se gestionaron los procedimientos necesarios para la obtención de elementos materiales de información, entre ellos la necropsia médico-veterinaria del animal, con el fin de establecer las posibles causas de su fallecimiento.

Soporte: Oficio proyectado

3.2.- Actividad: Se brindó apoyo en la proyección de respuesta a requerimiento ciudadano en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: Se proyectó un oficio de respuesta a la petición con radicado No **20260323511** en atención a la solicitud presentada respecto a la presencia de aves anidadas en los árboles ubicados

frente al Conjunto Residencial Frayle y a las afectaciones asociadas a la acumulación de excretas y olores en el sector, el Programa de Protección y Bienestar Animal informó que las aves reportadas corresponden, de manera general, a individuos comúnmente conocidos como ibis, especies que hacen parte de la fauna silvestre presente en el municipio de Palmira y que la entidad competente para evaluar técnicamente la situación expuesta y determinar la procedencia de cualquier medida de manejo es la autoridad ambiental regional, esto es, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), entidad encargada de la administración, manejo y protección de los recursos naturales y la fauna silvestre en el departamento.

Soporte: Oficio proyectado

3.3.- Actividad: Se brindó apoyo en la proyección de respuesta a requerimiento ciudadano en el marco del programa PPANDA – *Programa de Protección Activa y Defensa Animal.*

Desarrollo de la actividad: Se proyectó un oficio de respuesta a la petición con radicado No **20260300341** en atención a la petición presentada respecto a la presencia de gatos ferales al interior del conjunto residencial Mulino, el Programa de Protección y Bienestar Animal informó que se realizó contacto efectivo tanto con la peticionaria como con la administración de la copropiedad, con el propósito de generar un espacio de diálogo que permitiera abordar la situación expuesta y construir alternativas de solución de manera concertada.

Soporte: Oficio proyectado

4. **Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor del contrato y/o jefe de la dependencia.**

4.1.- Actividad: El día 29 de mayo se apoyó en la entrega de dos ayudas alimentarias gestionadas por el programa PPANDA ante Italcol para voluntarios que atienden casos de animales en condición vulnerable.

Desarrollo de la actividad: Desde el Programa de Protección y Bienestar Animal se realizó la entrega de ayudas alimentarias a dos ciudadanos que desarrollan una importante labor en favor de los animales del municipio. La primera beneficiaria atiende y alimenta colonias de felinos ferales ubicadas en el sector del Colegio Bajo Ribera y sus alrededores, mientras que la segunda es una animalista que trabaja en el rescate, refugio y esterilización de animales en condición de vulnerabilidad, especialmente felinos, brindando además apoyo al programa en la atención de diversos casos. Como soporte de esta actividad, se adjunta el acta de entrega correspondiente a los alimentos suministrados para el bienestar de estos animales.

Soporte: Acta de entrega

- Se participó de 2 reuniones con la directora para planificar actividades y jornadas de protección y bienestar animal.
- Se participó de múltiples encuentros con la comunidad animalista para ayudar en la atención y solución de casos de adopción o rescate de animales
- Se sirvió de enlace entre diferentes entidades públicas y privadas para gestionar ayudas a casos de animales de población vulnerable.
- Se apoyo en la logística, tramite, traslado y atención de casos de maltrato direccionados por Policía Ambiental.
- Se hizo gestión permanente en redes sociales publicando animales rescatados que buscan hogar de paso o definitivo.
- Se brindó asesoría permanente a la comunidad sobre consultas de rutas de atención sobre casos de maltrato animal.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	**NO APLICA**
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. **1082957428** corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-0067-2026 cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002
CONTRATISTA	**FIRMA:** 

CONTRATO:	MP-0067-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO
VALOR DEL CONTRATO:	$24.000.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: PLACIDO CASTELLANOS BOHORQUEZ CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03
FECHA DE ACTA DE INICIO:	14 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	INFORME FINAL
INFORME FINAL	

INFORME FINAL DE CONSOLIDACIÓN DE ACTIVIDADES

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la Dirección de Gestión del Medio Ambiente en el marco del proyecto desarrollo de campañas de educación y cultura ambiental para la implementación de la política de educación ambiental en relación con la protección y el bienestar animal en el municipio de Palmira.

VALOR TOTAL EJECUTADO: $24.000.000

PERIODO DE CONSOLIDACIÓN: 14 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

El presente documento tiene como finalidad presentar el consolidado general y los resultados derivados de la ejecución de los seis (6) informes parciales de actividades presentados por el contratista. A través del programa **PPANDA** (Programa de Protección Activa y Defensa Animal), adscrito a la Dirección de Gestión del Medio Ambiente (DGMA), se estructuraron estrategias de sensibilización sobre protección y bienestar animal, tenencia responsable de animales, apoyo y direccionamiento de atención clínica, concertación ciudadana, control poblacional y articulación interinstitucional para salvaguardar la fauna doméstica y silvestre en los sectores urbanos y rurales del municipio de Palmira.

2. CONSOLIDADO GENERAL POR ACTIVIDADES COMPONENTES

ACTIVIDAD 1: Divulgación de contenido audiovisual y comunicativo institucional

- **Cifras Globales:** Redacción, diseño conceptual y publicación de **7 piezas gráficas promocionales/campañas** y el desarrollo de **7 coberturas audiovisuales y registros técnicos** en terreno para las redes virtuales de la Alcaldía y la DGMA.
- **Análisis de Generalidades y Tendencias:**
    - **Convocatorias Masivas:** Orientadas a dinamizar jornadas de adopción en espacios públicos clave como el Bulevar La Carbonera, la Ciclovía Municipal y el Centro Comercial Sembrador Plaza.
    - **Pedagogía en Copropiedades:** Diseño de herramientas comunicativas para convocar a mesas de diálogo sobre tenencia responsable y manejo sanitario en unidades residenciales.
    - **Campañas de Adopción Digital:** Producción fotográfica y audiovisual enfocada en la promoción de perfiles de caninos y felinos que completaron exitosamente su ciclo de rescate, atención veterinaria y esterilización.
    - **Registro en Territorio:** Coberturas tipo video e imágenes sobre el despliegue operativo en jornadas de esterilización rural y operativos de rescate técnico de fauna en condiciones de vulnerabilidad extrema.

ACTIVIDAD 2: Realización de jornadas de protección, bienestar animal y educación contra el maltrato

- **Cifras Globales:**
    - **Apoyo a jornadas de Esterilizaciones Quirúrgicas Ejecutadas:** Un total de **265 cirugías** de control poblacional canino y felino.

- **Apoyo y direccionamiento de Atención Clínica y Valoración:** Un total de **125 animales de compañía** asistidos con desparasitación y consulta veterinaria gratuita en territorio.
- **Adopciones Efectivas Registradas: 10 ejemplares** entregados a familias definitivas bajo protocolos de responsabilidad.

- **Análisis de Generalidades y Tendencias:**
  - **Descentralización del Servicio Quirúrgico:** Las 265 esterilizaciones se focalizaron estratégicamente en sectores vulnerables: 45 en el Barrio Monteclaro, 80 en la Vereda Piles, 95 en el Barrio Coronado y 45 en el Corregimiento Bolo Alizal. Cada jornada incluyó de forma obligatoria charlas educativas previas sobre cuidados posoperatorios y tenencia responsable.
  - **Estrategias Comunitarias Integrales:** Participación activa en las macro-jornadas institucionales *"Palmira es mi casa"* (Sectores Reservas de Zamorano y Barrio Buenos Aires), y atención a solicitudes de las Juntas de Acción Comunal (Barrio San José) y Carabineros de la Policía (Bulevar La Carbonera). En estas se fusionó la atención médica de la DGMA con los ciclos de vacunación antirrábica de la Secretaría de Salud.
  - **Abordaje de Casos Críticos en Jornadas:** Identificación y captura humanitaria de felinos con heridas de consideración, miasis e infecciones severas en el Barrio Alfonso López, articulando su posterior tratamiento y refugio con la red de voluntarios animalistas del municipio.

ACTIVIDAD 3: Proyección, trámite y respuesta oportuna a PQRSFD y Requerimientos

- **Cifras Globales:** Proyección, trámite y correcto archivo digital y físico de **33 respuestas, convocatorias e instrumentos formales estructurados**.
- **Índice de Radicados Gestionados:**
  - **Radicado No. 20260018251:** Respuesta formal y citación presencial dirigida a la copropiedad Conjunto Residencial Maranta para abordar la situación y manejo responsable de felinos comunitarios ferales.
  - **TRD-108.1.48.4800000003.352.2026000016:** Oficio proyectado en atención al Congreso de la República (Senadora Andrea Padilla), documentando las competencias institucionales, inspección en zona rural y hallazgos médico-veterinarios de bienestar animal.
  - **Radicado No. 20260040671 (Oficio de respuesta No. No. RD-108.1.48.49.00000001.352.2026000058):** Informe y contestación técnica al Juez de Paz respecto

al acompañamiento y verificación de condiciones de animales domésticos en una diligencia de restitución de inmueble.

- **Radicado No. 20260229271:** Oficio de respuesta técnica sobre la viabilidad e instalación de contenedores para la disposición higiénica de residuos de mascotas en un sector de la transversal 16 del municipio.
- **Radicado No. 20260052821 (Oficio de respuesta No. TRD-108.14.49.00000001.352.2026000056):** Oficio de respuesta ciudadana aclarando las obligaciones legales sobre tenencia y tránsito de caninos de razas clasificadas bajo categorías especiales (manejo especial).
- **Radicado No. 20260056711 (Oficio de respuesta No. TRD-108.14.49.00000001.352.2026000055):** Oficio normativo proyectado en atención a denuncia ciudadana respecto a las pautas de seguridad aplicables a ejemplares de manejo especial bajo la Ley 1801 de 2016.
- **Radicado No. 20260019311 (Oficio de respuesta No. RD-108.1.48.49.00000001.352.2026000057):** Contestación formal a petición ciudadana, especificando la naturaleza social del SISBÉN y aclarando la destinación legal de las ayudas municipales bajo la Ley 2054 de 2020.
- **Radicado No. 20260018211 (Oficio de respuesta No. RD-108.1.48.49.00000001.352.2026000067):** Trámite y respuesta formal a denuncia ciudadana por presunto abandono canino en el Condominio La Acuarela (Sector La Buitrera), coordinando ruta de inspección con el tenedor.
- **Radicado No. 20260119241:** Oficio proyectado en atención a consulta ciudadana sobre requisitos normativos y el estado de la ruta administrativa local para el registro de caninos de razas especiales.
- **Radicado No. 20260094271:** Respuesta técnico-operativa estructurada dirigida al Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), fijando una estrategia concertada para la captura segura y esterilización de caninos en condición feral.
- **Radicado No. 20260062451:** Oficio de respuesta y traslado por competencias sectoriales ante la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal de la Gobernación del Valle, frente a denuncias de maltrato equino en el corregimiento de Rozo.

- **Radicado No. 20260059901:** Contestación formal y requerimiento preventivo dirigido a la Administración del Conjunto Residencial Melao, relacionado con la inadecuada disposición de residuos fecales de mascotas en zonas comunes.
- **TRD-101.48.49.00000001001.352.20260000076:** Convocatoria oficial y Nota Interna interinstitucional proyectada para la citación oficial de las secretarías municipales a la sesión plenaria de la Junta Defensora de Animales (JUDA).
- **Radicado No. 20260166571:** Oficio proyectado en atención a derecho de petición sobre el registro, normatividad vigente y pólizas de responsabilidad civil obligatorias para la tenencia responsable de caninos de manejo especial.
- **Radicado No. 20260117311:** Respuesta a requerimiento ciudadano sobre medidas de control de sobrepoblación, atención clínico-básica y suministro de apoyo alimentario para una colonia felina feral en el sector del hospital.
- **Radicado No. 20260134611:** Oficio técnico en atención a solicitud ciudadana para implementar acciones de manejo responsable ante la proliferación de felinos en la Sede Francisco de Paula Santander de la I.E. María Antonia Penagos.
- **Radicado No. 20260073111 (Oficio No. RD-108.1.48.49.00000001.352.2026000108):** Contestación formal a denuncia ciudadana por presunta mala tenencia de caninos en una vivienda del Barrio Cerezos de La Italia, sustentando la visita de inspección realizada.
- **Radicado No. 20260131471 (Oficio No. RD-108.1.48.49.00000001.352.2026000110):** Oficio de respuesta a remisión institucional de la Gobernación del Valle (Caso No. 982), informando el despliegue técnico ante presunto abandono canino en la recta Cali-Palmira.
- **Radicado No. 20260213731 (Oficio No. DRD-108.1.48.49.00000001.353.2026000110):** Viabilidad técnica y respuesta aprobatoria para el desarrollo de una jornada descentralizada de bienestar animal en el salón comunal del Barrio San José.
- **Radicado No. 20260071541 (Oficio No. TRD-108.1.48.49.00000001.352.2026000117):** Oficio de respuesta ciudadana estructurando un plan de atención técnica y captura humanitaria de felinos desamparados en el Corregimiento de Palmaseca.
- **Radicado No. 20260033291 (Oficio No. TRD-108.1.48.49.00000001.352.2026000118):** Contestación formal a denuncia por condiciones críticas de bienestar de un grupo de caninos en la vía Tienda Nueva - Potrerillo, detallando la entrega de apoyo alimentario y la ruta inspectiva.

- **Radicado No. 20260239901:** Trámite y respuesta formal a solicitud ciudadana requiriendo la intervención técnico-veterinaria y control poblacional de una colonia felina en condición de calle en el sector hospitalario.
- **Radicado No. 20260260201:** Oficio de respuesta dirigido a la comunidad, detallando el estado de las acciones institucionales frente a la colonia felina localizada en inmediaciones de la iglesia del antiguo Hospital San Vicente.
- **Radicado No. 20260234291:** Oficio de respuesta técnico-institucional dirigido a la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo para coordinar un plan de manejo sanitario y ético ante la proliferación de felinos comunitarios.
- **Radicado No. 20260251791:** Contestación oficial a requerimiento emitido por Juez de Paz referente a la presencia y verificación de condiciones de bienestar de animales de compañía durante una diligencia judicial en el sector de San Pedro.
- **Radicado No. 20260256021:** Oficio formal de respuesta institucional acusando recibo satisfactorio, valoración médico-veterinaria y custodia de un felino remitido formalmente por el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón.
- **Radicado No. 20260231031:** Oficio formal en respuesta a la solicitud de la Institución Educativa Técnica Comercial del Valle, determinando las pautas de manejo articulado frente a la proliferación felina en la sede Ana Jesús Romero.
- **Radicado No. 20260241281:** Trámite y respuesta detallada a derecho de petición, ampliando la información técnica de los antecedentes y condiciones de bienestar del establecimiento de comercio "La Tinaja".
- **Radicado No. 20260210551:** Oficio de respuesta a denuncia ciudadana radicada ante Ventanilla Única, relacionada con la deambulación sin medidas de seguridad de un canino de raza de manejo especial en el Barrio Altamira.
- **Radicado No. 20260245231:** Oficio proyectado en atención a solicitud de la Administración del Conjunto Residencial Casas del Samán, concertando los temas y la fecha para la capacitación comunitaria en tenencia responsable.
- **Radicado No. 20260212161:** Respuesta formal y apertura de ruta inspectiva ante denuncia ciudadana interpuesta por Ventanilla Única frente a un presunto caso de maltrato animal en el Barrio Mejor Vivir.

- **Radicado No. 20260328271:** Oficio institucional de respuesta de alta complejidad dirigido a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., detallando la activación de la ruta de maltrato en Palmira y la gestión de la necropsia médico-veterinaria forense del animal.
- **Radicado No. 20260323511:** Oficio de respuesta ciudadana a los residentes del Conjunto Residencial Frayle, dictaminando la naturaleza silvestre de las aves anidadas (*Ibis*) y trasladando formalmente el manejo técnico por competencias a la CVC.
- **Radicado No. 20260300341:** Trámite y respuesta formal a requerimiento ciudadano por presencia de felinos ferales al interior de las áreas comunes del Conjunto Residencial Mulino, detallando las concertaciones con la administración.

- **Análisis de Generalidades y Tendencias:**
  - **Mediación e Intervención Legal:** Las respuestas se enfocaron de manera prioritaria en resolver tensiones de convivencia en propiedad horizontal por manejo de heces y felinos ferales, en esclarecer las estrictas pautas de seguridad de la Ley 1801 de 2016 para caninos de razas especiales, y en blindar técnicamente a las instituciones educativas con planes de captura humanitaria y control biológico respetando la Ley Ángel (Ley 2455 de 2025).

ACTIVIDAD 4: Actividades operativas, visitas técnicas en terreno y articulación institucional

- **Cifras Globales / Acciones Clave:** Ejecución y soporte logístico a **múltiples visitas de verificación e inspección judicial**.
- **Análisis de Generalidades de los Procedimientos Ejecutados:**
  - **Inspecciones Técnicas Escolares:** Despliegue de visitas en los claustros educativos Alfonso López Pumarejo y Julio César Arce, recomendando barreras físicas (mallas/angeos) en los restaurantes escolares frente a heces de palomas y organizando rutas de captura humanitaria para control biológico y esterilización de felinos.
  - **Acompañamiento Técnico a Desalojos Judiciales:** Apoyo operativo a la Inspección de Policía y Policía Nacional en un desalojo de alta complejidad en el Barrio Colombia. En el predio convivían dos familias con **11 caninos**; el programa gestionó que 3 partieran con los tenedores, 2 quedaran bajo custodia del dueño del inmueble y asumió de forma directa la custodia y valoración clínica de 4 cachorros para iniciar su ruta de adopción.
  - **Atención a Población Vulnerable y Habitantes de Calle:** Intervención en el Barrio Olímpico por un reporte de dos caninos atados a un árbol; se identificó que pertenecían a una ciudadana

habitante de calle con necesidades económicas, por lo cual se priorizó el enfoque pedagógico y de bienestar sobre el sancionatorio.

- **Mesas Técnicas Interinstitucionales de Alta Complejidad:**

    1. Participación activa en las mesas técnicas lideradas por la **Universidad Nacional de Colombia** para aportar insumos de primera mano (censos, dinámicas de maltrato, sustitución de vehículos de tracción animal) destinados a la formulación de la nueva Política Pública de Bienestar Animal de Palmira.

    2. Mesa de trabajo junto a la Gerencia de **Corfepalmira**, comunidad animalista y Policía Ambiental para unificar criterios normativos, logísticos y técnicos que garanticen la protección y control riguroso de los equinos antes, durante y después del desfile de la Fiesta Nacional de la Agricultura.

    3. Mesa de urgencia convocada por la **Personería Municipal** con Gestión del Riesgo y delegados de la empresa **Celsia** para indagar y buscar soluciones frente al incidente en el Barrio Sembrador, donde un procedimiento inadecuado de control de abejas provocó un ataque que causó la muerte de ocho caninos residenciales.

- **Gestión de Alianzas y Ayudas Alimentarias:** Enlace estratégico y entrega formal de ayudas alimentarias de alta calidad (gestionadas ante Italcol) para rescatistas y voluntarios que custodian colonias felinas en condición de calle en sectores críticos como el Colegio Raffo Rivera

3. BALANCE FINAL DE EJECUCIÓN Y CONCLUSIONES

La ejecución contractual de **William Fernando Rendón Jaramillo** durante el primer semestre de 2026 demuestra un impacto estructural y positivo en el municipio de Palmira. El informe final resalta que la gestión del contratista se enfocó en un **análisis sistémico y preventivo de las problemáticas de bienestar animal**.

Destacan como hitos el apoyo a la masificación del control poblacional con 265 cirugías, la oportuna unificación de criterios normativos y sancionatorios con los Inspectores de Policía y entes departamentales, la estructuración técnica de planes sanitarios en las instituciones educativas y el soporte de datos directo para la construcción de la Política Pública Municipal de Bienestar Animal junto a la Universidad Nacional de Colombia. Los soportes de actas, oficios proyectados y evidencias fotográficas reposan debidamente organizados y cargados en los repositorios digitales de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	**NO APLICA**
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes: • **Enero 2026:** Planilla No. 1079081439 • **Febrero 2026:** Planilla No. 1079471797 • **Marzo 2026:** Planilla No. 1080674349 • **Abril 2026:** Planilla No. 1081490579 • **Mayo 2026:** Planilla No. 1081491591 • **Junio 2026:** Planilla No. 1082957428 Corresponden al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-0067-2026 cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002
CONTRATISTA	**FIRMA:** 

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-22, 01:42:22 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1082957428

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 21/06/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM FERNANDO RENDON JARAMILLO		
Documento	CC14698210	**Dirección**	CL 25 #39 - 119 CASA 20
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3206469378
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 14698210	WILLIAM FERNANDO RENDON JARAMILLO	03	00																	0	30	30	0	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 0	$ 499.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Bancolombia

Comprobante en línea

21 Jun 2026 21:45

Pago PSE

Comercio
SIMPLE OI

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
21 Jun 2026 21:45

Referencia 2
CC

Número de factura
1082957428

Referencia 3
14698210

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
$499.100

Número de comprobante
TR260621214501huLlv3

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 7391**

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
NI	891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	CALLE 30 CRA 29 ESQUINA	2709500	

FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
D	A	ADMINISTRATIVOS	1	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA

DATOS DE LA PLANILLA

PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF						
MES	AÑO	MES	AÑO					
5	2026	5	2026	Y	02 06 2026	86034772	No	No

CENTRO DE TRABAJO	Todos	NÚMERO DE EMPLEADOS	109	NIT EMPRESA CONVENIO	Todos

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	ARL	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL
1	CC 1005874317	ORTIZ LEON SARA	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
2	CC 1006009979	PATINO ORTEGA GISSELLE TATIANA	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
3	CC 1006308640	NIEVA MARIA CAMILA	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
4	CC 1006325006	ARBOLEDA PEREZ DAYANNA	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
5	CC 1006331084	VELEZ DOMINGUEZ JAZMIN	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
6	CC 1017247581	CARREJO MUNOZ NATALIA	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
7	CC 1029760075	VARGAS ALVAREZ DEINNY ALEXANDRA	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
8	CC 10542879	CAICEDO RODRIGO	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
9	CC 1075251115	FARIAS BAUTISTA ESTEFANY	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
10	CC 1105927843	SANCHEZ BASANTE SHERENY ANDREA	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
11	CC 1107065513	SANCHEZ AVILA JAEN SEBASTIAN	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
12	CC 1109185540	MEJIA CASTRO SANTIAGO	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
13	CC 1112223874	ROJAS LUCUMI DIEGO FERNANDO	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
14	CC 1113622637	CUENU SAA JOHN ERLEY	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
15	CC 1113624316	LOPEZ PLAZA JULIAN ALBERTO	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
16	CC 1113626047	DIAZ MARTINEZ ANDRES FELIPE	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
17	CC 1113632959	OSSA CERON JENNY ALEJANDRA	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
18	CC 1113634506	MAHECHA GUACHETA LUZ MARICEL	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
19	CC 1113636218	PAZ AGUDELO JULIO CESAR	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
20	CC 1113637278	ORTIZ ECHEVERRI SORAYA VIVIANA	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
21	CC 1113639776	SAA HECTOR FABIO	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
22	CC 1113643038	BELTRAN DELGADO JOHANM STEVEN	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
23	CC 1113644193	RINCON TEZ JENNIFER	59	0			No	520	76																0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

24	CC 1113648568	MERA PORRAS CHRISTIAN CAMILO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
25	CC 1113651762	LASSO TOBAR YULIANA ALEJANDRA	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
26	CC 1113653198	MARTINEZ MELLIZO ANNA CRISTINA	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
27	CC 1113654291	RAMIREZ OROZCO ANDRES FELIPE	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
28	CC 1113656451	LOPEZ CONCHA STIVEN	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
29	CC 1113657574	CORONADO ARISTIZABAL CRHISTIAN CAMILO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$2,400,000	6.96%	5	$167,100
30	CC 1113659512	ARBOLEDA JURADO EVERT MAURICIO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
31	CC 1113661477	VALOR RIVERA CHRISTIAN	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
32	CC 1113662467	MANRIQUE MAQUILON ANGIE TATIANA	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
33	CC 1113671918	VALOR MANOZCA JOSE FERNANDO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
34	CC 1113671925	TAMAYO CHAVEZ KEVIN ANDRES	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
35	CC 1113674259	LASSO TOBAR JHON SEBASTIAN	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
36	CC 1113674448	GOMEZ MELO MARCELA	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
37	CC 1113677249	LOPEZ DAVID JUAN SEBASTIAN	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
38	CC 1113684570	GONZALEZ PALACIOS MAYRA ALEXANDRA	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
39	CC 1113687325	BERMUDEZ CARDONA KARLA DAHIANA	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
40	CC 1113687643	BAUTISTA QUINTERO MARIA ALEJANDRA	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
41	CC 1113687699	CHAPARRO BARONA NATALY	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
42	CC 1113688206	GOMEZ MEJIA MATEO ANDRES	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
43	CC 1113688470	JIMENEZ LOZANO SEBASTIAN	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
44	CC 1113690207	LENIS ESCOBAR DANNY VANESSA	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
45	CC 1113690495	BECERRA INES LUCIA	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
46	CC 1113693023	ECHEVERRY PARRA AMAEL	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
47	CC 1114813354	PANTOJA ACOSTA WILSON ALBEIRO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
48	CC 1114824022	OLIVA PEREA CINDY LORENA	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
49	CC 1114827980	NIEVA ARBOLEDA EVELIN DAYANA	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
50	CC 1114834992	ZAMORA MALES HARLLY ARNEY	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
51	CC 1114873414	CAMPO PILLIMUE JHON EDWARD	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
52	CC 1123636449	RANGEL CASTILLO DIEGO ANGEL	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

53	CC 1130672748	SANCHEZ MUNOZ DIEGO ANDRES	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$2,000,000	6.96%	5	$139,200
54	CC 1151970761	MEZA CARRRO DIANA KATHERINE	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
55	CC 1193599694	BERMUDEZ SEBASTIAN	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
56	CC 14585194	CARDENAS PENA VENANCIO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
57	CC 14697926	GONZALEZ ZUNIGA FABIO NELSON	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
58	CC 14698210	RENDON JARAMILLO WILLIAM FERNANDO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
59	CC 14700373	MARQUEZ SUAREZ MARIO FRANCISCO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
60	CC 14703185	QUINTERO CALERO CRHISTIAN GERARDO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
61	CC 14703791	RAMIREZ FIGUEROA JULIAN ANDRES	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
62	CC 16258615	CAMARGO PELAEZ MANUEL EUGENIO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
63	CC 16265210	MARULANDA GUEVARA JUAN FERNANDO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$2,400,000	6.96%	5	$167,100
64	CC 16278319	GARCIA MARROQUIN ARNALDO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
65	CC 16280483	MORENO VALENCIA FREY OLIDER	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
66	CC 16281905	PIEDRAHITA RIVAS JAIRO ALBERTO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
67	CC 16282762	ROSERO MUNOZ WILSON RAUL	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
68	CC 16284121	RIASCOS MURILLO JAIRO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
69	CC 16453362	GARCIA NARVAEZ ANTONIO JOSE	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
70	CC 16692082	MOLINA VELAZQUEZ WILMAR	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
71	CC 16769441	MOSQUERA SALDANA EDUARDO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
72	CC 16866013	CORDOBA BOCANEGRA FREDY HERNAN	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
73	CC 16986603	MUNOZ TRUJILLO JUAN FELIPE	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
74	CC 16986753	GARCIA BALLESTEROS JOSE EDINSON	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
75	CC 16989778	MOSQUERA RUPERTO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
76	CC 29662664	DIAZ MORENO MAYDA ANDREA	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
77	CC 29664744	HERNANDEZ NIEVA ROSARIO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
78	CC 31568801	HERRERA VISCUNDA YAMILETH	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
79	CC 6382608	CAMACHO MARTINEZ JOHN ALEXANDER	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
80	CC 6382842	OSPINA ZAPATA MARCELO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
81	CC 6390194	HERNANDEZ ARBOLEDA JORGE OLMEDO	59	0			No	520	76															0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$2,000,000	4.35%	4	$87,000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

82	CC 6390269	POSADA JESUS ARLEXIS	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
83	CC 6390803	GARCIA ALEGRIA JAIME ALBERTO	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
84	CC 6398639	ROJAS VALENCIA JAIRO	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
85	CC 6625608	COBO OVIEDO JORGE HERNAN	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
86	CC 6645666	RIOS DIAZ CARLOS ANDRES	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
87	CC 6646968	MORENO RENTERIA JIMMY ARMANDO	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
88	CC 66757076	ESPANA BECERRA LUZ EDDY	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
89	CC 66782108	MEDINA CLAUDIA MARIA	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
90	CC 66970836	RINCON LOPEZ LUZ MARINA	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
91	CC 76285062	LOPEZ LUIS HERNAN	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
92	CC 79055024	MELO ACUNA JORGE WILLIAM	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
93	CC 79943409	NUNEZ AGUIRRE JUAN CARLOS	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
94	CC 91525511	COLLAZOS GUZMAN EMERSON	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
95	CC 94306008	GUATIN JARAMILLO DIEGO JOSE	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
96	CC 94306849	VASQUEZ BEJARANO SAUL	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$2,000,000	4.35%	4	$87,000
97	CC 94309652	REBOLLEDO LOZANO ADRIANO	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
98	CC 94310748	COBO LLANTEN JOSE HAROLD	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
99	CC 94314950	ROA JARAMILLO LUIS ALFREDO	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
100	CC 94315365	HURTADO HURTADO CARLOS ARBEY	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
101	CC 94316898	HOYOS CIFUENTES GILBERTO	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
102	CC 94320346	MUNOZ CASTILLO DIEZMAN	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
103	CC 94321492	RUIZ TENORIO JOHN GILBERT	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
104	CC 94323705	RAMIREZ RAMIREZ LEONARDO	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
105	CC 94329404	ESCOBAR VELEZ MIGUEL ANGEL	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
106	CC 94332254	GONZALEZ ESCOBAR FRANZ EDWYN	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
107	CC 94399667	MARTINEZ MONTOYA JAVIER ANDRES	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
108	CC 94506156	CAMPO CAICEDO NELSON JAVIER	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	6.96%	5	$121,900
109	CC 98427960	GOMEZ CEBALLOS JOSE ELMER	59	0			No	520	76														0	30		$0	0.00%	$0	14-23	$1,750,905	4.35%	4	$76,200
																											$0					$10,445,900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

(23 de junio de 2026)

Yo, WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 14.698.210, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).

   SI ___ NO X .

2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
SARA RENDÓN VALLARINO	HIJA	15
CAMILA RENDÓN VALLARINO	HIJA	12
_____	_____	

2.1. Declaro que mi cónyuge, SANDRA LILIANA VALLARINO identificado (a) con la C.C. No. 1.113.631.591 NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO X

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues**. Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____

3.2. **Aporte cuenta AFC**: Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ___ NO X

3.3. **Aportes voluntarios a pensión**: (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___ NO X

3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO X

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados**. *"(…) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la* ***obligación*** *de* ***aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS****, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (…)"*, por consiguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI ____ NO X estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.

- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.	_____	_____	_____
2.	_____	_____	_____
3.	_____	_____	_____

Nota*: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.*

La presente manifestación se firma en la ciudad de Palmira a los 23 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



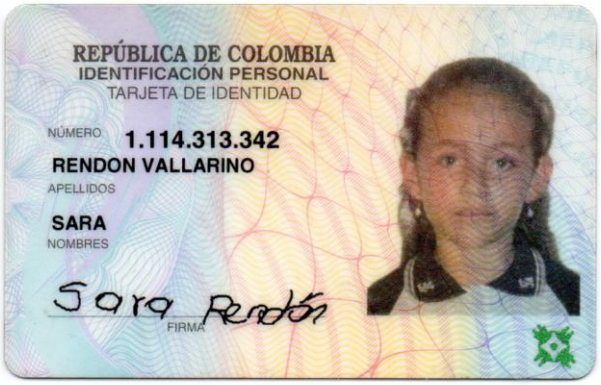
_____

WILLIAM FERNANDO RENDÓN JARAMILLO

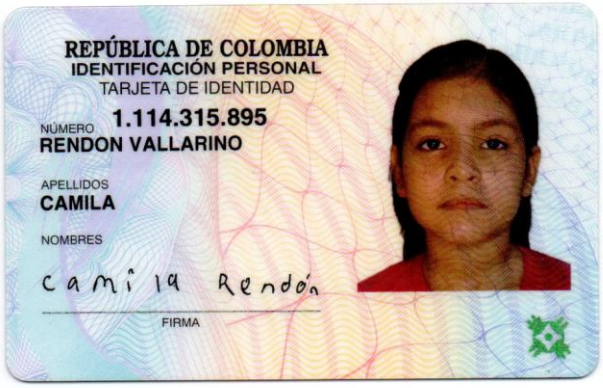
C.C. No. 14698210

e-mail: williamfercho@gmail.com

Cel. No. 3206469378


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD
NÚMERO 1.114.313.342
RENDON VALLARINO
APELLIDOS
SARA
NOMBRES
Sara Rendón
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-2010
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
11-SEP-2028
FECHA DE VENCIMIENTO
A+
G S RH
F
SEXO
22-MAR-2018 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-3107900-01004418-F-1114313342-20180509 0061122872A 1 2934883053


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD
NÚMERO 1.114.315.895
RENDON VALLARINO
APELLIDOS
CAMILA
NOMBRES
Camila Rendón
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-2013
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
08-NOV-2031
FECHA DE VENCIMIENTO
O+
G S RH
F
SEXO
16-MAR-2021 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO
P-3107900-01226781-F-1114315895-20210407 0074031182A 2 8501729318

ALCALDÍA DE PALMIRA
Nit.891.380.007-3

MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT 891380007

Fecha de impresión: 30/06/2026
Hora de impresión: 2:51:00p. m.

COMPROBANTE EGRESO No: 11331

FECHA: 30/06/2026

A FAVOR DE: WILLIAM FERNANDO RENDON JARAMILLO **CEDULA O NIT:** 14698210

DESCRIPCION: Proceso de pago automàtico para la liquidaciòn No. 15222 para Pago Contratistas Medio Ambiente Junio Grupo 1.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
9763	118262	4,000,000.00	200,000.00	0.00	0.00	3,800,000.00
	TOTAL	4,000,000.00	200,000.00	0.00	0.00	3,800,000.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
64219	Traslado	7175	Muni Palmira Sector Elect	14698210	WILLIAM FERNANDO RENDON JARAMILLO	3,800,000.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
240722001	Estampilla prouniversidad del valle	80,000.00
240722002	Estampilla prohospitales	40,000.00
240722006	Estampilla Proadulto Mayor	80,000.00



TESORERO(A)

ELABORADO POR:DAHIANNA MERCEDES TASCON MONTIEL